NOTA DNCP/DNC N° 30529/2017

Asunción, 21 de noviembre de 2017

Señor
César Diésel Marin, *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
Industria Nacional del Cemento
PRESENTE:

REF.: LCO "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS DE FIN DE AÑO" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 337513 EN FECHA 16/11/17 – ID N° 338384.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en el **Decreto N° 5520/16,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Recordamos a la Convocante, que los bienes a ser adquiridos en los procesos de contratación para la adquisición de obsequios o presentes protocolares deberán ser de procedencia nacional, conforme lo establece el **Decreto N° 6715/2017** de fecha 24 de enero de 2017 dentro del **Anexo A en su Art. 396** "*Prohíbase a los funcionarios de los OEE la adquisición de obsequios con recursos del PGN 2017, destinados a personas extrañas a los mismos. Limitase la adquisición de obsequios para el personal dependiente de la institución el cual no podrá superar el valor equivalente a 2 jornales vigentes para actividades diversas, en el año. Los bienes a ser adquiridos en los procesos de contratación para la adquisición de obsequios o presentes protocolares debidamente justificados, imputados en el objeto de gasto 280, deberán ser de procedencia nacional*. (El subrayado es nuestro).-

2. En la Sección II –Criterios de Evaluación- "Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación", visualizamos la leyenda "No Aplica", lo cual no se condice con lo indicado en la Sección I DDL IAO 33.2.-

3. Sección III –Plan de Entrega- (ítem 1 al ítem 3), observamos que se han establecido fechas exactas para las entregas de los bienes requeridos; sin embargo haciendo un cálculo supuesto de los siguientes plazos: fecha de apertura, evaluación, comunicación de la adjudicación, firma del contrato, y emisión del código de contratación, se podría sobrepasar las fechas indicadas. No obstante, considerando las cantidades requeridas y las Especificaciones Técnicas de los mismos, recomendamos indicar el plazo de entrega en "días", a fin de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato.-

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.-

Liney Lucena
Director de Normas y Control
DNCP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Abg. Víctor Rodríguez
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DNC/LCO/ML

Carmen Chaidi
Coordinadora Operativa
DNCP

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica de Concurso de Ofertas

ABG. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

Lic. Gabriela
Coordinadora Convenio
DNCP

LINCY LUCENA
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py